

**ACTA DE VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE “SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE CRECIMIENTO DE SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE EN EL MARCO DE LA E.T.C.V.” (EXPTE. N.º 1-22-ALD)**

|                                    |   |  |                         |
|------------------------------------|---|--|-------------------------|
| <b>Nº de Expediente</b>            | 1-22-ALD  |  |                         |
| <b>Título Abreviado</b>            | Redacción estudio alternativas crecimiento suelo para actividades económicas en Alicante  |  |                         |
| <b>Órg. Contratación</b>           | Presidencia Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social   |  |                         |
| <b>Unidad Promotora</b>            | Gerencia  |  |                         |
| <b>Procedimiento</b>               | Abierto   | <b>Modalidad Contrato</b>                      | Servicios               |
| <b>Tipo Tramitación</b>            | Ordinario   | <b>Forma Adjudicación</b>                      | Pluralidad de Criterios |
| <b>CPV</b>                         | 71.240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.<br>71.400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.   |  |                         |
| <b>Valor Estimado</b>              | 37.515,65 €   | <b>Tipo Impuesto</b>                           | IVA                     |
| <b>Presupuesto de Licitación</b>   | 37.515,65 €   | <b>Tipo Impositivo 21%</b>                     | 7.878,29 €              |
| <b>Total (impuestos incluidos)</b> | 45.393,94 €   |  |                         |
| <b>Lotes</b>                       | NO  | <b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b> | 7 Meses                 |
| <b>Fecha Fin Licitación</b>        | 07/03/2022  |  |                         |
| <b>Asistentes</b>                  | <p><b>Presidente/a:</b><br/>Manuel Juan Amorós Silvestre, Director Gerente de la Agencia Local.</p> <p><b>Vocales:</b><br/>Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, Secretario de la Agencia Local.<br/>Francisco Guardiola Blanquer, Interventor de la Agencia Local.<br/>Ana Isabel Aracil Montoro, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Agencia Local.</p> <p><b>Secretario/a:</b><br/>Natalia Terol Hernández, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de la Agencia Local</p> |  |                         |

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas del día **veinticuatro de mayo de dos mil veintidós**, se reunieron mediante videoconferencia las personas anteriormente indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

La Presidenta Delegada, mediante resolución de fecha 19 de abril de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.



Código de verificación : e552f9787bec7a96



Se constata por la Mesa que la citada mercantil, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con la Agencia Local, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como del depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por D<sup>a</sup>. Leticia Martín Lobo, Directora de la Oficina del Plan General del Ayto. Alicante, con fecha 23 de mayo de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda **proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato**, a favor de **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L.**, con N.I.F. n.º B54773825.

Finaliza el acto siendo las doce horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado electrónicamente por el/la Secretaria y el/la Presidente de la Mesa de Contratación.



Código de verificación : e552f9787bec7a96

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e552f9787bec7a96>

Firmado por: NATALIA TEROL HERNANDEZ  
Cargo: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO  
Fecha: 25-05-2022 10:07:47

Firmado por: MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE  
Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE EMPLEO Y FORMENTO  
Fecha: 25-05-2022 10:10:01